



LIGA UNIVERSITARIA DE DEPORTES
Relación de fallos promulgados en Sesión del Consejo
de Neutrales del día jueves 22 de octubre de 2015,
correspondiente a:



Tribunal de Penas – Categoría Mayores. -

Partido	R	F	Div.	INSTITUCIONES
1142	2	2	APD	CARRASCO LAWN TENIS- CIRCULO DE TENNIS MONTEVIDEO

Visto: Los antecedentes relativos al partido celebrado el día 27 de Setiembre de 2015 entre CIRCULO DE TENIS DE MONTEVIDEO Y CARRASCO LAWN TENIS, partido N° 1142

Resultando: Del informe del árbitro del partido surge que debió suspender el partido en tiempo de descuentos habiendo adicionado 5 minutos, siendo suspendido al minuto 92, momento en el cual al cobrar una falta al jugador Giancarlo Martino N° 16 de CTM al caer sobre un rival le aplica un codazo intencional, el agredido no reacciona pero si lo hace el golero de Carrasco Lawn N° 29 Lucas Muto quièn le aplica un golpe de puño al N° 16 de CTM, lo que genera un tumulto general con invasión de cancha de parciales y suplentes de ambos equipos siendo identificados por el árbitro los jugadores de CTM, el ya citado N° 16 Giancarlo Martino, al N° 80 Juan Porley y al Sr. Gastòn Constanzo suplente y por el Carrasco Lawn al mencionado Lucas Muto y al N° 4 Santiago Rosende como actores principales de la trifulca, El juez resalta la actuación hostil principalmente de la parcialidad del Carrasco Lawn debiendo expulsar del predio a parciales del mencionado Club a su DT Sr. Miguel Peirano por protestas e insultos al Juez y al N° 10 Rodrigo Turnes por insultos a un rival, en medio del tumulto se acercan invadiendo la cancha parciales del Carrasco Lawn insultando a los árbitros.

Considerando: De los descargos de los diferentes actores citados no se desprende nada diferente a lo manifestado por el informe del árbitro, minimizando los hechos y restando entidad a el tumulto aduciendo que el partido no fue bien suspendido y que podría haber terminado sin problema.

Que las conductas encuadran dentro de lo tipificado por el artículo 142 del Código de Penas.

Que fue perturbado el normal desarrollo del partido y las agresiones fueron determinantes para la suspensión del juego.

Que el Carrasco Lawn sus jugadores, parciales y técnicos fueron los principales responsables de la perturbación y de las principales agresiones que se dieron, insultando y ofendiendo a los árbitros, con invasión de cancha.

EL TRIBUNAL DE PENAS FALLO:

INDEPENDIENTEMENTE DE LAS RESPONSABILIDADES INDIVIDUALES DE LOS JUGADORES DENUNCIADOS Y EXPULSADOS

a) DAR POR TERMINADO EL PARTIDO

b)SANCIONAR AL CARRASCO LAWN TENIS CON 15 UNIDADES REAJUSTABLES DE MULTA ART. 142 por ser responsables directos de los disturbios generados en el partido, conducta agravada por invasión de cancha insulto de sus parciales a los árbitros y por su calidad de locatario.

c)SANCIONAR AL CÍRCULO DE TENIS CON 8 UNIDADES REAJUSTABLES DE MULTA de acuerdo a lo previsto en el ART. 142, por ser responsables de agresiones contra los rivales e invasión de cancha.

Tribunal de Penas – Categoría Juveniles. -				
Partido	R	F	Div.	INSTITUCIONES
				SUB- 20
423	2	4	AT	NACIONAL UNIVERSITARIO- CENTRO CRISTOBAL COLON

VISTO: la nota elevada por el Sr. Juez, su posterior ampliación, las declaraciones vertidas en el expediente por ambos asistentes, por el denunciado- agresor y por el delegado de Nacional.

RESULTANDO: que del cúmulo surge que en el minuto 85 minutos de juego el jugador identificado con el número de carnet 46741 agrede al árbitro del encuentro quien suspende el mismo.

Que el agresor fue retirado por compañeros y gente que pertenecía al Club Cristóbal Colón. Que cabe destacar que todos los participantes fueron contestes en que la colaboración de los integrantes de Centro Cristóbal Colón colaboró luego de la agresión.

También es de destacar que un solo parcial del Centro Cristóbal Colon insultó y amenazó al árbitro durante el encuentro y luego de la agresión pero también fue contenido y controlado por la propia gente de Centro Cristóbal Colón.

CONSIDERANDO: que las conductas descriptas son pasibles de sanción a la institución en tanto el jugador agresor será sancionado en el formulario personal.

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 86, 132 y 142 del Código de Penas.

El Tribunal de Penas

Fallo:

1º) dese por terminado el encuentro con el resultado estampado por el Sr. Juez en el formulario de partido Nacional 2 - Centro Cristóbal Colon 1.

2º) aplíquese a centro Cristóbal Colón en la categoría Sub 20 la pena de amonestación.

3º) aplíquese a Centro Cristóbal Colon en la categoría Sub 20 la pena de Custodia Policial por el término de 3 fechas de partidos.

4º) aplíquese a Centro Cristóbal Colón en la categoría Sub 20 la pena de multa equivalente a 14 UR (catorce Unidades Reajustables).

Tribunal de Penas – Categoría Juveniles. -

Partido	R	F	Div.	INSTITUCIONES
				SUB- 20
206	1	10	A	LATINO FUTBOL CLUB- CIRCULO DE TENNIS MONTEVIDEO

VISTO: las notas enviadas por el Sr. Juez, el primer asistente, el Sr. Raúl Pou, el delegado de Latino Futbol Club, las ratificaciones, aclaraciones y declaraciones adjuntas al expediente más pruebas audiovisual agregada por Latino Futbol Club.

RESULTANDO: que surge probada que una vez culminado el encuentro la terna arbitral fue insultada, provocada y perseguida por integrantes de Latino Futbol Club.

Que integrantes de la terna intentan poner fin a la cuestión con actitud fuerte y solicitando que jugadores, DT y delegado de Latino Futbol Club y desistan de su actitud.

Que luego de un lapso, las actitudes hostiles cesan.

Que cabe destacar que de la prueba audiovisual aportada, realizada en forma subrepticia, escondida, en busca de registrar algún tipo de conducta reprobable por parte de la terna arbitral extremo que no sucedió, lo único que se puede notar es la forma hostil y provocadora de integrantes del Latino Futbol Club.

Que también cabe destacar que el Sr. Juan Muiño solicitó una reunión con la terna en presencia de miembros de éste Tribunal a los efectos de disculparse personalmente por los insultos proferidos en razón y al finalizar el encuentro.

CONSIDERANDO: que las conductas probadas son merecedoras de sanción, en lo institucional y en lo personal.

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 86, 87 y 142 del Código de Penas

El Tribunal de Penas

Fallo:

1º) aplíquese a Latino Futbol Club en la categoría Sub 20 la pena de amonestación.

2º) aplíquese a Latino Futbol Club en la categoría Sub 20 la pena de Custodia Policial por el término de 3 fechas de partidos.

3º) aplíquese a Latino Futbol Club en la categoría Sub 20 la pena de multa equivalente a 10 UR (diez unidades reajustables).

4º) aplíquese al Sr. Juan Muiño la pena de amonestación.

5º) aplíquese al Sr. Gastón Muiño la pena de inhabilitación para desempeñarse como Director Técnico, delegado y cualquier otra actividad en la categoría Sub 20 por el término de 3 fechas de partidos.

Tribunal de Penas – Categoría Mayores. -

Partido	R	F	Div.	Jugador	Institución	Carné	Fallo	Artículo
1142	2	2	APD	GASTON COSTANZO	CIRCULO DE TENNIS MONTEVIDEO	31406	SUSPENDIDO (F:5-UR:0)	142
1142	2	2	APD	GIANCARLO MARTINO	CIRCULO DE TENNIS MONTEVIDEO	33742	SUSPENDIDO (F:8-UR:0)	142
1142	2	2	APD	JUAN IGNACIO PORLEY	CIRCULO DE TENNIS MONTEVIDEO	31841	SUSPENDIDO (F:5-UR:0)	142
1142	2	2	APD	LUCAS PABLO MUTO	CARRASCO LAWN TENIS	34463	SUSPENDIDO (F:5-UR:0)	142
1142	2	2	APD	RODRIGO RAUL TURNES	CARRASCO LAWN TENIS	20675	SUSPENDIDO (F:5-UR:0)	150
1142	2	2	APD	SANTIAGO ROSENDE	CARRASCO LAWN TENIS	30797	SUSPENDIDO (F:6-UR:0)	142 72 n°14

Tribunal de Penas – Categoría Pre Senior. -

Partido	R	F	Div.	Jugador	Institución	Carné	Fallo	Artículo
571	2	3	PSETA	ARI KACZKA	HEBRAICA UNIVERSITAR	19096	SUSPENDIDO (F:1-UR:0)	152
643	2	7	PSDTA	ALFONSO MICHEL MARQUEZ	P.W. MONTEVIDEO	29411	SUSPENDIDO (F:3-UR:0)	152 133
643	2	7	PSDTA	GASTON ESTEBAN TERZANO	P.W. MONTEVIDEO	26027	SUSPENDIDO (F:1-UR:0)	152
647	2	7	PSDPD	ALEJANDRO RIVERO	UNIVERSIDAD MVDEO.	14243	SUSPENDIDO (F:1-UR:0)	150
647	2	7	PSDPD	FABIO ENRIQUE RICCA	UNIVERSIDAD MVDEO.	42683	SUSPENDIDO (F:1-UR:0)	152
647	2	7	PSDPD	JOSE ANTONIO PEREZ	UNIVERSIDAD MVDEO.	20125	SUSPENDIDO (F:4-UR:0)	72n°14 145 72n°15
647	2	7	PSDPD	SEBASTIAN SARKISIAN	CLUB RICHARD ANDERSON UNIV.	25997	SUSPENDIDO (F:1-UR:0)	152
648	2	7	PSDPD	DIEGO MARTIN ALVAREZ	EL CHORRO FUTBOL CLUB	31729	SUSPENDIDO (F:4-UR:0)	149
666	2	1	PSBPD	ANDRES VICTOR PEDROWICZ	SUDAMERICA	19983	SUSPENDIDO (F:3-UR:2)	151
666	2	1	PSBPD	CAMILO VERA	SA.FE.MA	16094	SUSPENDIDO (F:4-UR:0)	72N°14 151
666	2	1	PSBPD	MAURO ADRIAN ROMAY	SUDAMERICA	15844	SUSPENDIDO (F:3-UR:2)	149
723	2	4	PSAT	FEDERICO JAVIER AICARDI	CIRCULO DE TENNIS MONTEVIDEO	18914	SUSPENDIDO (F:2-UR:0)	72n°14 152
723	2	4	PSAT	LUIS EDUARDO LASALVIA	GOMENSORO	14334	SUSPENDIDO (F:1-UR:0)	152
724	2	4	PSAT	DARIO MATA	URUNDAY UNIVERSITARIO	12600	SUSPENDIDO (F:2-UR:0)	152
724	2	4	PSAT	DIEGO EDGARDO GUAZZONE	PEÑAROL UNIVERSITARIO	23022	SUSPENDIDO (F:2-UR:0)	152
724	2	4	PSAT	JUAN ROBKIN	PEÑAROL UNIVERSITARIO	16615	SUSPENDIDO (F:2-UR:1)	148
725	2	4	PSAT	ADRIAN MARTIN RUOCCO	NACIONAL UNIVERSITARIO	28959	SUSPENDIDO (F:1-UR:0)	152
725	2	4	PSAT	DIEGO ALVARO CARLUCCIO	NACIONAL UNIVERSITARIO	17100	SUSPENDIDO (F:2-UR:0)	148 152
725	2	4	PSAT	JAVIER VITOLA	ASMEDIA	15014	SUSPENDIDO (F:2-UR:1)	148
725	2	4	PSAT	MARCELO INFANZON	ASMEDIA	16534	SUSPENDIDO (F:2-UR:0)	148

726	2	4	PSAT	ALVARO JORGE SABINI	CHAMPAGNAT	19666	SUSPENDIDO (F:1-UR:0)	152
726	2	4	PSAT	FELIPE REBOLLO	OLD SANCA	19693	SUSPENDIDO (F:1-UR:0)	152
726	2	4	PSAT	JORGE ANDRES TROCCOLI	OLD SANCA	16347	SUSPENDIDO (F:1-UR:0)	152
730	2	4	PSAPD	CLAUDIO CESAR CABRERA	ARGOS	12923	SUSPENDIDO (F:1-UR:0)	150
730	2	4	PSAPD	GONZALO ANDRES GUTIERREZ	LA 12 UNIVERSITARIA	23868	SUSPENDIDO (F:2-UR:0)	150
731	2	4	PSBTA	DIEGO FERNANDO SANCHEZ	DEPORTIVO MATADERO	23740	SUSPENDIDO (F:1-UR:0)	152
731	2	4	PSBTA	DIEGO MARTIN PONCE	FAMILIAR	12720	SUSPENDIDO (F:2-UR:0)	152
731	2	4	PSBTA	MAURICIO REYMUDE	DEPORTIVO MATADERO	23151	SUSPENDIDO (F:2-UR:0)	152
735	2	4	PSBPD	HECTOR ANDRES ALONZO	JUAN XXIII	30409	SUSPENDIDO (F:1-UR:0)	152
738	2	4	PSBPD	DIEGO GABRIEL PERUCHO	PERRY SEXTA Jrs.	34951	SUSPENDIDO (F:2-UR:0)	136
738	2	4	PSBPD	DIEGO SEBASTIAN BORBA	OLIMAR	20727	SUSPENDIDO (F:3-UR:2)	149
738	2	4	PSBPD	GABRIEL ESCOBAR	OLIMAR	9581	SUSPENDIDO (F:4-UR:0)	72nº14 149
738	2	4	PSBPD	WALTER ROBERTO VIERA	PERRY SEXTA Jrs.	13752	SUSPENDIDO (F:1-UR:0)	150
740	2	4	PSCTA	FEDERICO DEAGOSTINI	MONTE VI	17924	SUSPENDIDO (F:2-UR:0)	152
743	2	4	PSCPD	JAVIER JORGE FERNANDEZ	MONTEVIDEO CRICKET CLUB	16308	SUSPENDIDO (F:2-UR:1)	148
743	2	4	PSCPD	JAVIER JULIO FALCO	WANDERERS	17536	SUSPENDIDO (F:2-UR:0)	148
744	2	4	PSCPD	DIEGO MARTIN TABAKIAN	CRANDON UNIVERSITARIO	9823	SUSPENDIDO (F:1-UR:0)	152
745	2	4	PSCPD	JAVIER MOSCA	SEMINARIO	14047	SUSPENDIDO (F:3-UR:0)	152 134 133

Tribunal de Penas – Categoría Juveniles. -

Partido	R	F	Div.	Jugador	Institución	Carné	Fallo	Artículo
155	3	2	PF	FABIAN SERVETTI	RIVER PLATE UNIVERSITARIO	43293	SUSPENDIDO (F:1-UR:0)	148
156	3	2	PF	FEDERICO SANZONE	COLEGIO Y LICEO INGLES	30034	SUSPENDIDO (F:2-UR:0)	152
156	3	2	PF	JUAN ANDRES GONZALEZ	OLD IVY	44655	SUSPENDIDO (F:1-UR:0)	133
158	3	2	OH	FACUNDO CALVI	ELBIO FERNANDEZ	33595	SUSPENDIDO (F:1-UR:0)	152
159	3	2	PH	ALFREDO BLENGIO	WOODLANDS SCHOOL	32017	SUSPENDIDO (F:1-UR:0)	150
159	3	2	PH	DIEGO TRIACA	JEAN PIAGET	37491	SUSPENDIDO (F:2-UR:0)	152

Partido	R	F	Div.	Jugador	Institución	Carné	Fallo	Artículo
350	2	8	20C2	JUAN IGNACIO OJEDA	ARNOLD GESELL	43157	SUSPENDIDO (F:1-UR:0)	152
423	2	4	20AT	ADRIAN GONZALEZ	CENTRO CRISTOBAL COLON	41682	SUSPENDIDO (F:1-UR:0)	148
423	2	4	20AT	FERNANDO MICHEL	NACIONAL	40183	SUSPENDIDO	148

				CHACON	UNIVERSITARIO		(F:1-UR:0)	
423	2	4	20AT	GERMAN ARAUJO	CENTRO CRISTOBAL COLON	41674	SUSPENDIDO (F:26-UR:0)	132 148
423	2	4	20AT	LEONARDO DAMIAN COSTA	CENTRO CRISTOBAL COLON	44176	SUSPENDIDO (F:2-UR:0)	147
425	2	4	20APD	FACUNDO BORGES SAMPAYO	LIMBURGO	33733	SUSPENDIDO (F:1-UR:0)	152
427	2	4	20APD	JUAN JUSTO EASTMAN	YAGUARI	40330	SUSPENDIDO (F:1-UR:0)	150
428	2	4	20APD	AGUSTIN DANIEL BARCELO	OLD BOYS CLUB	32504	SUSPENDIDO (F:4-UR:0)	150 133 134
428	2	4	20APD	GUILLERMO VIVO	OLD BOYS CLUB	34993	SUSPENDIDO (F:2-UR:0)	148
428	2	4	20APD	JULIO ALEXANDER GURIDI	OLD BOYS CLUB	33559	SUSPENDIDO (F:1-UR:0)	152
428	2	4	20APD	LORENZO RAUL TENCA	SCUOLA PALERMO	39911	SUSPENDIDO (F:1-UR:0)	147
428	2	4	20APD	SANTIAGO ASTIGARRAGA	OLD BOYS CLUB	39045	SUSPENDIDO (F:1-UR:0)	147
429	2	4	20BTA	ISMAEL SILVA	COLEGIO JESUS MARIA	33924	SUSPENDIDO (F:1-UR:0)	152
429	2	4	20BTA	JUAN MANUEL GALLICCHIO	COLEGIO JESUS MARIA	35727	SUSPENDIDO (F:1-UR:0)	152
431	2	4	20BTA	BRIAN ANIBAL AMARAL	A.E.B.U	43151	SUSPENDIDO (F:1-UR:0)	152
436	2	4	20BPD	JUAN ALFONSO FERNANDEZ	COLEGIO SANTA ELENA	38135	SUSPENDIDO (F:3-UR:0)	133 134
436	2	4	20BPD	LEANDRO LOPEZ	COLEGIO SANTA ELENA	42936	SUSPENDIDO (F:3-UR:0)	133 134
436	2	4	20BPD	SANTIAGO MARTIN RIBEIRO	COLEGIO SANTA ELENA	44549	SUSPENDIDO (F:2-UR:0)	148 1550
464	2	6	20BTA	GERONIMO AGUSTIN KACHELE	COLEGIO Y LICEO INGLES	37150	SUSPENDIDO (F:4-UR:0)	148 136 77

Partido	R	F	Div.	Jugador	Institución	Carné	Fallo	Artículo
113	2	1	18P	DIEGO FABIAN SOZO	LA BLANQUEADA	37045	SUSPENDIDO (F:2-UR:0)	148

Partido	R	F	Div.	Jugador	Institución	Carné	Fallo	Artículo
96	2	1	16P	JOAQUIN RAUL HERRERO	SAN AGUSTIN	43284	SUSPENDIDO (F:1-UR:0)	147
96	2	1	16P	SEBASTIAN SUAREZ	POCO SITIO PLAYA VERDE	43673	SUSPENDIDO (F:1-UR:0)	152

Tribunal de Penas – Hockey . -

Partido	R	F	Div.	Jugador	Institución	Carné	Fallo	Artículo
179	2	9	B	PAZ AMADEO	LIMBURGO	43017	SUSPENDIDO (F:1-UR:0)	150

Tribunal de Penas – Handball. -

Partido	R	F	Div.	Jugador	Institución	Carné	Fallo	Artículo
105	3	5	CO	MAITE BIANCO	COLEGIO Y LICEO SAN PABLO	44365	SUSPENDIDO (F:1-UR:0)	148

Estos fallos tienen vigencia a partir del día martes 27 de octubre de 2015, salvo expresa resolución en contrario.

